

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

VEREDICTO

Quienes suscriben, doctores JOSE GUILLERMO ANDUEZA, ROMAN J. DUQUE CORREDOR y EUGENIO HERNANDEZ-BRETON, individuos de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, integrantes del jurado especial designado para el “PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PARA ESTUDIANTES”, correspondiente al período 2011-2012, siendo oportunidad para emitir el correspondiente veredicto, lo hacen previas las siguientes consideraciones:

I.- En atención a las Bases del Certamen para optar al referido Premio, fue sometido a la consideración del jurado el siguiente trabajo:

1) “Las garantías en la expropiación forzosa y patologías desnaturalizadoras”, presentado bajo el seudónimo “GAUDÍ”.

II.- Después de constatar los requisitos formales para la admisión del referido trabajo y luego de su lectura por parte de los integrantes del Jurado de cada una de ellas, habiendo debatido con amplitud sobre el mérito y demás características de dicho trabajo, el jurado decide declarar DESIERTO el Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Estudiantes, correspondiente al período 2011-2012.

En fe de lo anterior suscribimos el presente veredicto, en Caracas, el dieciocho (18) de abril de 2012.

JOSE GUILLERMO ANDUEZA
Individuo de Número

ROMAN J. DUQUE CORREDOR
Individuo de Número

EUGENIO HERNANDEZ-BRETON
Individuo de Número